

CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de diciembre de 2022

**SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE**

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (del 2 al 19 de diciembre de 2022, ambos inclusive) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
8926	C.D. NATACIÓN ADAPTADA SEVILLA Renuncia previa	G91132944
9833	ASOCIACION DE VECINOS ALCOSA VIVA Incumple la Base Especifica 4, apartado 4.1 Beneficiarios de la subvención	G90374471
9834	ASOCIACION DE VECINOS AMIGOS DE SEVILLA ESTE Incumple la Base Especifica 4, apartado 4.1 Beneficiarios de la subvención	G90374455

**3 solicitudes EXCLUIDAS provisionalmente.**

En Sevilla, a 1 de diciembre de 2022

Firmado: **Antonio Torres Martín**  
Adjunto Jefe Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	BRkFzLw6mFHvMOhrw34xLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	01/12/2022 10:53:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BRkFzLw6mFHvMOhrw34xLg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BRkFzLw6mFHvMOhrw34xLg==</a>			